

**ACTA No. 23-COPISA-2025**  
**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE LOS INTEGRANTES DEL PLENO  
DE LA CONFERENCIA PLURINACIONAL E INTERCULTURAL DE  
SOBERANÍA ALIMENTARIA.**

En la ciudad de Quito, a los **tres días del mes de diciembre del año dos mil veinte y cinco**, en la sala de reuniones de la COPISA, se reúnen los miembros integrantes de la Conferencia Plurinacional e Intercultural de Soberanía Alimentaria, en virtud de haber sido convocados a Sesión Ordinaria de los integrantes del Pleno, en concordancia con la normativa legal vigente.

PRESIDENTA DE LA COPISA LOYDA OLIVO: Saluda a las y los Conferencistas presentes en esta Sesión Ordinaria del Pleno de la COPISA, Solicita a la Secretaria Técnica Wilma Suárez, de lectura a la Convocatoria realizada a los señores Conferencistas, para esta Sesión Ordinaria del Pleno de COPISA.

**Conferencia Plurinacional e Intercultural de soberanía alimentaria, convocatoria a la sesión ordinaria No. 23- COPISA – 2025.**

Ing. Loyda Olivo Cheme, en mi calidad de presidenta de la Conferencia Plurinacional e Intercultural de Soberanía Alimentaria, COPISA, me permito informar y convocar a la Señora y los Señores Conferencistas del Pleno de la COPISA, a la Sesión Ordinaria N° 23, a realizarse el día **miércoles 03 de diciembre de 2025**, a las 10H00 am, misma que se realizará en la sala de reuniones de la COPISA, ubicada en la Av. Amazonas y Eloy Alfaro, Edif. MAGP, piso 2. En concordancia con lo estipulado en el Artículo 17, Sesión Ordinaria, del Reglamento de Funcionamiento del Pleno. Para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

1. Constatación del quórum;
2. Instalación de la Sesión;
3. Aprobación del Orden del Día
4. Aprobación del Acta de la Sesiones Ordinarias No. 21-COPISA-2025.
5. Conocimiento de la Resolución del GAD Parroquial de Cutuglagua.
6. Conocimiento de la Propuesta de Ordenanza: **Uso y gestión del espacio público para el fomento de comercialización, cultura y saberes ancestrales, de los pequeños y medianos productores del Cantón Muisne”**
7. Varios
8. Clausura

Atentamente,

Ing. Loyda Olivo Cheme

**PRESIDENTE de la COPISA**

La presidenta de la COPISA Conferencista Loyda Olivo, solicita a la Secretaria Técnica Wilma Suárez, certifique que se ha enviado la Convocatoria de la presente Sesión Ordinaria a los correos electrónicos correspondientes de la y los Conferencistas. La Secretaria Técnica responde, que la convocatoria ha sido remitida a los correos electrónicos institucionales de cada uno de las y los Conferencistas con sus respectivos documentos de sustento con la finalidad que cuenten con insumos para el debate en este espacio.

La presidenta, Conferencista Loyda Olivo, consulta a la Secretaria Técnica, si ha llegado alguna comunicación por parte de algún Conferencista por el cual justifique su inasistencia a esta Sesión Ordinaria del Pleno, a lo que responde la Secretaria Técnica que, no ha llegado ninguna comunicación.

La presidenta de la COPISA Conferencista Loyda Olivo, solicita a la Secretaria Técnica Wilma Suárez, de lectura al primer punto del Orden del Día

#### **PUNTO UNO. - Constatación del Quorum:**

La Secretaria Técnica Wilma Suárez, procede a constatar la presencia de las y los Conferencistas en la presente Sesión Ordinaria del Pleno:

<b>CONFERENCISTA</b>	<b>PRESENTE</b>	<b>Vacaciones</b>	<b>PERMISO</b>	<b>Hora</b>
Econ. Miguel Riofrío	X			10H20
Ing. Carlos Ruiz	X			10H20
Dr. César Zambrano	X			10H20
Lcdo. Daniel Soriano	X			10H20
Ing. Loyda Olivo	X			10H20
Entra. Jimmy Marchán	X			10H20
Ing. Sergio Coronel	X			10H20
Ing. Angelina Guayllas	X			10H20
<b>Total</b>	<b>8</b>			

La Secretaria Técnica, indica que se encuentran ocho Conferencistas presentes en esta Sesión Ordinaria del Pleno de la COPISA. La presidenta Loyda Olivo, manifiesta que teniendo el quorum reglamentario, podemos ejecutar la Sesión No. 23 del Pleno de la COPISA.

La presidenta de la COPISA, Conferencista Loyda Olivo, solicita a la Secretaria Técnica Wilma Suárez, de lectura al segundo punto del Orden del día.

#### **PUNTO DOS. - Instalación de la Sesión**

La presidenta de la COPISA Loyda Olivo, manifiesta, compañeros me permito instalar esta Sesión siendo exactamente las 10H20 am del día 03 de diciembre del 2025.

La presidenta de la COPISA, Conferencista Loyda Olivo, solicita a la Secretaria Técnica Wilma Suárez, de lectura al tercer punto del Orden del día

### **PUNTO TRES. - Aprobación del orden del día**

La presidenta Loyda Olivo, solicita a la Secretaria Técnica de lectura nuevamente del orden del día, la misma que procedió dar lectura.

### **ORDEN DE DÍA**

- Constatación del quórum;
- Instalación de la Sesión;
- Aprobación del Orden del Día
- Aprobación del Acta de la Sesiones Ordinarias No. 21-COPISA-2025.
- Conocimiento de la Resolución del GAD Parroquial de Cutuglagua.
- Conocimiento de la Propuesta de Ordenanza: Uso y gestión del espacio público para el fomento de comercialización, cultura y saberes ancestrales, de los pequeños y medianos productores del Cantón Muisne”
- Varios
- Clausura

La presidenta, menciona, está en conocimiento y consideración de la y los Conferencistas el orden del día de esta Sesión Ordinaria, pregunta si tienen algo que agregar, por favor es el momento, en visto de no existir ningún pronunciamiento, solicita a la Secretaria Técnica Wilma Suárez proceda en tomar votación por la aprobación del orden del día.

### **APORBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

CONFERENCISTA	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	BLANCO	AUSENTE	JUSTIFICACIÓN
Econ. Miguel Riofrío	x					
Ing. Carlos Ruiz	X					
Dr. Cesar Zambrano	X					
Lcdo. Daniel Soriano	X					
Ing. Loyda Olivo	X					
Antrop. Jimmy Marchán	X					
Ing. Sergio Coronel	X					
Ing. Angelina Guayllas	X					
<b>VOTACIÓN TOTAL</b>	<b>8</b>					

Conferencista Miguel Riofrío menciona: A favor del orden del día.

Conferencista Carlos Ruiz menciona: A favor del orden del día.

Conferencista Cesar Zambrano. A favor del orden del día.

Conferencista Daniel Soriano menciona: A favor del orden del día.

Conferencista Jimmy Marchán menciona. A favor.

Conferencista Loyda Olivo menciona: A favor.

Conferencista Sergio Coronel menciona: A favor.

Conferencista Angelina Guayllas menciona: A favor del orden del día.

La Secretaria Técnica informa que se tiene ocho votos a favor por la aprobación del orden del día. La presidenta manifiesta, que con ocho votos a favor significa que contamos con los votos necesarios para la aprobación del orden del día, solicita a la Secretaria Técnica, de lectura al siguiente punto del orden del día.

**PUNTO CUATRO. - Aprobación del Acta de la Sesiones Ordinarias No. 21-COPISA-2025.**

La presidenta Loyda Olivo pregunta a la Secretaria Técnica, si ha recibido por quipux y/o correo electrónico alguna observación al acta en mención, por parte de la y los Conferencistas Nacionales; la Secretaria, responde que no ha recibido ninguna observación de ningún señor Conferencista del Acta en mención.

La presidenta Conferencista Loyda Olivo, solicita a las y los Conferencistas Nacionales presentes en la Sesión Ordinaria, si tienen alguna observación al Acta, tienen el uso de la palabra; al no recibir ninguna observación, solicita a la Secretaria Técnica Wilma Suárez, proceda a tomar votación por la aprobación del Acta.

**APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NO. 21-COPISA-2025**

CONFERENCISTA	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	BLANCO	AUSENTE	JUSTIFICACIÓN
Econ. Miguel Riofrío	X					
Ing. Carlos Ruíz	X					
Dr. César Zambrano	X					
Lcdo. Daniel Soriano	X					
Ing. Loyda Olivo	X					
Antrop. Jimmy Marchán	X					
Ing. Sergio Coronel	X					
Ing. Angelina Guayllas	X					
<b>VOTACIÓN TOTAL</b>	8					

El Conferencista Miguel Riofrío menciona: Por la aprobación del Acta.

El Conferencista Carlos Ruiz menciona: A favor de la aprobación del acta.

El Conferencista Cesar Zambrano menciona: A favor de la aprobación del Acta.

El Conferencista Daniel Soriano: A favor

La Conferencista Loyda Olivo menciona: Por la aprobación del Acta.

El Conferencista Jimmy Marchán menciona: Por la aprobación.

El Conferencista Sergio Coronel menciona: A favor de la aprobación del Acta.

La Conferencista Angelina Guayllas menciona: A favor de la aprobación del Acta.

La Secretaria Técnica informa que se tiene ocho votos a favor por la aprobación del

acta **No 21-COPISA-2025**. La presidenta manifiesta, que con ocho votos a favor significa que queda aprobado el Acta N°20-COPISA-2025.

### **PUNTO CINCO. - Conocimiento de la Resolución del GAD Parroquial de Cutuglagua.**

La presidenta Loyda Olivo, manifiesta, este punto lo hemos puesto compañeros porque una de las observaciones que la Contraloría esta que hay documentos que nosotros no hemos realizado su respectivo tratamiento y conocimiento respecto a las políticas públicas, unas existe otras que no entonces por lo que creo que hay que dejar subsanado estos tema, en función de aquello, compañeros, hemos traído para esta Sesión 2 documentos, el uno es que va a ser entregado a la Junta Parroquial de Cutuglagua y otro documento es una ordenanza que ha sido entregada al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Muisne.

En este punto me permito dar la palabra a la compañera Angelina Guayllas, quien es la persona que estuvo al frente de esa gestión.

Toma la palabra la Conferencista Angelina Guayllas, quien solicita la presencia del Ing. Alberto zambrano, técnico de la institución porque la Resolución fue trabajada en conjunto con el funcionario, mismo que fue autorizado por el Pleno.

Hasta que venga el Ingeniero, voy hacer una breve explicación del proceso, se inició en enero del 2025, donde se hizo un acercamiento a la Pastoral de Cutuglagua, luego se hizo contacto con el GAD Parroquial a través del compañero Cristian Ilvis, posteriormente el primero de abril se firmó una carta compromiso para la realización de las capacitaciones en el tema de agroecología y soberanía alimentaria. Hemos llevado con éxito las 14 capacitaciones tomando en consideración la metodología planteada en la Resolución N° 17 aprobada por el Pleno de la COPISA, Una vez concluido se elaboró un informe de las acciones desarrolladas en la Parroquia.

El compañero Alberto fue quien apoyó fuertemente en la elaboración de la Resolución a que se declare a Cutuglagua como Parroquia Agroecológica, pero que aún no se ha presentado oficialmente, tengo conocimiento que desde la COPISA se enviará la Resolución al GAD Parroquial, ahora lo que falta es que se reúnan los miembros de la Junta para analizar la propuesta si aprueban, recién se convertiría en política pública.

De inmediato interviene el técnico de la institución Ing. Alberto Zambrano, quien saluda a todas y todos los presentes y manifiesta lo siguiente, la propuesta de Resolución Parroquial que se trabajó en el marco del Programa de Formación de Cutuglagua fue en base al Convenio y carta compromiso que está firmada entre la COPISA y el Gobierno Parroquial de Cutuglagua en la marco del programa de formación que se dio en los meses de abril y octubre de este año, donde se desarrolló 14 talleres teórico-prácticos en temas relacionados con la soberanía alimentaria y algunos principios, prácticas y demás relacionados con la agroecología, casi todos los talleres desde abril hasta septiembre, básicamente se

trató el tema de esta propuesta de Resolución Parroquial, que fue socializada, revisada, validada, observada y luego aprobada por los integrantes del programa de formación o de escuela de formación de Cutuglagua, precisamente en los últimos talleres de septiembre, es así que en el primer taller que se realizó el 7 de octubre de 2025, el padre Roberto hizo la entrega simbólica, misma que fue entregada desde los integrantes de la escuela al presidente del GAD Parroquial, básicamente, lo que la propuesta señala son 3 artículos, el primer artículo de esta propuesta es garantizar que la Parroquia de Cutuglagua, promueva, incentive y garantice la soberanía alimentaria y la transición hacia la producción ecológica de manera prioritaria a la población indígena, agro ecuatoriana, montuvia y mestiza, con el fin de revalorizar la relación de la ciudadanía con los alimentos y con el entorno natural de producción, el manejo ecológico del suelo, la recuperación y conservación de la agro biodiversidad y semillas tradicionales, los circuitos cortos de comercialización, entre otros, el segundo artículo, el Gobierno Parroquial de Cutuglagua Fomenta el Desarrollo Económico de la EPS, de la Agricultura Familiar y la Ganadería, porque es una de las principales actividades en la Parroquia, mediante la asignación de presupuestos y la ejecución de proyectos de información, acompañamiento y seguimiento para desarrollar las actividades productivas agroecológicas, la recuperación de la fertilidad del suelo, la preservación de la biodiversidad, la protección del ambiente, el acceso a los espacios verdes para la producción y comercialización de alimentos, entre otros, y el apoyo técnico y político de las instituciones afines a la agricultura, a la soberanía alimentaria, la academia y ONGs, mediante alianzas y convenios, el tercer artículo, señala que el GAD Parroquial debería incentivar e implementar los circuitos cortos del comercialización, ferias agroecológicas y promover campañas de concientización para que la población adquiera y consuma alimentos sanos, diversos y culturales de los actores de la soberanía alimentaria en el territorio local. Esos son los tres artículos que están plasmados en esta propuesta de Resolución Parroquial.

De inmediato intervine el Conferencista Daniel soriano, quien manifiesta referente a la Resolución de la política pública de soberanía alimentaria en el primer nivel del gobierno, en este caso del GAD Parroquial veo bastante bien la forma como se está conllevando, salen desde las necesidades de un proceso de capacitación el mismo que es transformado en una propuesta. Es verdad lo que dice que en este caso que dentro del Pleno tratamos, temas de resoluciones y ordenanzas de políticas públicas, a diferentes niveles de gobierno, pero en este caso sería que se haga una Resolución aquí estamos conscientes. Es muy diferente a el tema Ordenanza ya que quienes están bajo el espacio, son los SISANES Territoriales donde salen la Resolución o aprobaciones, en este sentido, señora presidenta, yo veo que la exposición está bien estructurada, justamente aterriza a las necesidades del territorio en el tema agroecológico igual la cohesión de los actores sociales, tanto productores como el aporte por parte de la iglesia, y también por la voluntad política por parte de los miembros del GAD, los cuales han sido parte de este proceso. Si no existe no existe la opinión de otro compañero **me permito mocionar para que se**



**dé por conocida y se emita una Resolución a la propuesta presentada por la compañera.**

Seguidamente interviene el vicepresidente de la COPISA, Economista Miguel Riofrío, quien felicita a la Conferencista Angelina Guayllas y al Ingeniero Alberto Zambrano por el trabajo realizado. Yo creo que es la culminación de un proceso como bien señalaba Daniel, es arte de una escuela de capacitación, llega a consolidar la necesidad de los actores del territorio de la generación de esta política pública, que precisamente es el principal objetivo de nuestra institución. El hecho de tratar de generar estas propuestas de forma participativa, qué mejor haberlo hecho en ese espacio con la presencia de muchos actores del territorio de Cutuglagua, en base a esa razón, **yo respaldo la moción del compañero Daniel Soriano.**

La propuesta de Resolución sería **“dar por conocida la propuesta, y enviarla al GAD Parroquial de Cutuglagua para su conocimiento y aplicación”.**

Presidenta Loyda Olivo, solicita a la Secretaría Técnica proceda en tomar votación por la moción presentada por el Conferencista Daniel Soriano y apoyada por el Conferencista Miguel Riofrío.

Secretaria Técnica manifiesta me permito tomar votación por el quinto punto de esta Sesión. “Dar por conocida la propuesta, y enviarla al GAD Parroquial de Cutuglagua para su conocimiento y aplicación”

**PROPUESTA CONOCIDA Y REMITIDA AL GAD DE CUTUGLAGUA PARA SU APLICACIÓN.**

CONFERENCISTA	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	BLANCO	AUSENTE	JUSTIFICACIÓN
Econ. Miguel Riofrío	X					
Ing. Carlos Ruíz	X					
Dr. Cesar Zambrano	X					
Lcdo. Daniel Soriano	X					
Ing. Loyda Olivo	X					
Antrop. Jimmy Marchán	X					
Ing. Sergio Coronel	X					
Ing. Angelina Guayllas	X					
<b>VOTACIÓN TOTAL</b>	<b>8</b>					

El Conferencista Miguel Riofrío menciona: A favor de la moción.

El Conferencista Carlos Ruiz menciona: A favor de la moción.

El Conferencista Cesar zambrano menciona: A favor de la moción.

El Conferencista Daniel soriano menciona: A favor de la moción.  
El Conferencista Jimmy Marchán menciona: A favor.  
La Conferencista Loyda Olivo menciona: A favor.  
El Conferencista Sergio Coronel menciona: A favor de la moción.  
La Conferencista angelina Guayllas menciona: A favor.

La Secretaria Técnica informa que se tiene ocho votos a favor **por dar conocida la propuesta, y enviarla al GAD Parroquial de Cutuglagua para su conocimiento y aplicación.** La presidenta manifiesta, muchas gracias compañeros, siendo así queda aprobado el documento en mención, presentado por la Conferencista Angelina Guayllas y acompañada por el técnico, compañero Alberto Zambrano.

**PUNTO SEIS. - Conocimiento de la Propuesta de Ordenanza: Uso y gestión del espacio público para el fomento de comercialización, cultura y saberes ancestrales, de los pequeños y medianos productores del Cantón Muisne”**

Toma la palabra el Conferencista Daniel Soriano, quien manifiesta, en base a la delegación de la coordinación del SISOAN Territorial provincial de Esmeralda por parte de la presidenta Loyda Olivo, dentro de los objetivos de este espacio tenemos una de las atribuciones que es la de elaborar propuesta política pública relacionado al régimen de la soberanía alimentaria, igualmente como Conferencista dentro de las atribuciones, está la de proponer y recomendar a las diferentes instancias del gobierno sobre la formulación e implementación de políticas públicas, planes y programas y proyectos relacionados a la soberanía alimentaria .

Como coordinador de este espacio se ha desarrollado 3 Sesiones del Pleno del SISOAN, se ha venido trabajando con algunas propuestas de políticas públicas en algunos temas y la que ya hemos tratado en todos sus procesos donde han sido parte de los actores sociales, en este caso de las y los productores igualmente con las autoridades del GAD en mención, se pudo construir y entregar una propuesta de política pública, en este caso Ordenanza, que es uso y gestión de espacio público para el fomento de comercialización y cultura y saberes ancestrales de los pequeños y medianos productores del cantón Muisne, provincia de Esmeralda.

Esta propuesta de Ordenanza está construida con 35 artículos, 5 disposiciones generales y 3 disposiciones transitorias, este documento constituye un instrumento normativo que pretende su uso, aprovechamiento y contribución adecuado de los espacios públicos del cantón Muisne de la provincia de Esmeralda, con la finalidad que viabilicen relaciones justas de comercio entre productores y consumidores para lograr hacer ejercicios plenos de los derechos de soberanía y seguridad alimentaria. Además, podemos ver que es muy importante esta propuesta porque considera los espacios entre ellos el tema de la producción agroecológica que se fundamenta en los conocimientos ancestrales, culturales, semillas, tecnología local, Igualmente toma el tema de la fertilidad de los suelos, la agro biodiversidad de productos agrícolas y pecuarios, aplicando normas de autocontrol, tema de la asociatividad

para la producción, comercialización, procesamiento, a través de los circuitos cortos de comercialización

Igualmente garantiza el trabajo familiar y los ingresos de los pequeños y medianos productores, esto se derivan a ferias que responden a la necesidad de comercializar los productos directamente desde el productor al consumidor final dentro de un marco libre de competencias sin afectar el funcionamiento de los mercados tradicionales de manera que este espacio responderá a la necesidad del encuentro entre productores y emprendedores donde se oferten productos diferenciados del sector agropecuario y/o artesanal con atributos de calidad de identidad y tradición cultural bajo los principios de precios justos y consumidores **que cuiden su salud**, protección del medio ambiente, variedad de productos, acceso oportunos y precios justos.

Esto es la motivación que se dio a esta propuesta igual en esta propuesta está esta tomado en consideración artículos de la Constitución, artículos de la COOTAD, artículos de la LORSA y la finalidad que tiene el objeto de esta propuesta que es el de promover el desarrollo de actividades económicas dentro del cantón favoreciendo la generación de plazas de empleo como también la diversificación de productos y el fortalecimiento de la EPS.

También incentiva el desarrollo de pequeños y medianos emprendimientos gastronómicos, textiles, artesanales y agropecuarios, etcétera.

Fortalece la asociatividad, impulsa una alimentación nutritiva, saludable y culturalmente apropiada dentro del cantón, igualmente impulsará, fortalecerá y regulará a las organizaciones y sociedades de pequeñas y medianos productores para el tema de consumo, intercambio de productos a través de las ferias.

Esta propuesta, está orientada para el nivel de Gobierno Municipal Cantonal, en este caso es con el GAD Municipal de Muisne. Esta propuesta trata directamente quién es la entidad rectora y de gestión que viene a ser el GAD Municipal con diferentes departamentos, en este caso de desarrollo económico y productivo, igual tenemos el tema del uso de los espacios públicos para actividades económicas con ciertos lineamientos que se dan igualmente va a ser en forma concertada y participativa con los actores productivos, también se da un tema del plazo de los espacios donde se caracteriza quiénes son los pequeños y medianos productores, también se implementará los SPG

Igualmente, se realizará campañas de sensibilización para el consumo de alimentos saludables tanto a nivel urbano, así como rural de los productos ofertados en las ferias agroecológicas, habrá también el tema de los incentivos a las pequeñas organizaciones de productores por parte del Municipio en articulación con las diferentes instancias del Estado y las respectivas provisiones y sanciones, las mismas que han sido socializadas.

En las disposiciones generales esta los plazos para que se pueda determinar el SPG de los pequeños y medianos productores, en este caso a partir de los 90 días de la aprobación y registro oficial de la Ordenanza. Por lo tanto, el GAD Municipal de Muisne declarará Territorio de Soberanía y Seguridad Alimentaria libre de

Transgénicos, como una respuesta al cambio climático desde la producción de pequeños y medianos productores de la soberanía y seguridad alimentaria. Se respeta la Pachamama, el cuidar la salud, el medio ambiente, la cultura, los saberes ancestrales, la economía familiar campesina, la nutrición y, sobre todo, la soberanía nacional.

En forma general esto es lo que contiene la propuesta, constituida por 35 artículos, 5 disposiciones generales y 3 disposiciones transitorias. Esta propuesta, fue aprobada directamente en la última Sesión del SISAN Territorial provincial de Esmeralda donde se acordó hacer la entrega formal a la alcaldesa del GAD Municipal de Muisne, misma que ya fue entregada.

Una vez concluida con la explicación por parte del Conferencista Lcdo. Daniel Soriano, toma la palabra el Conferencista Dr. Cesar Zambrano, exteriorizando después de esa extensa explicación del Conferencista Daniel Soriano, de cada uno de los capítulos y de los componentes que tiene esta norma que ha sido entregada y esperando también que sea estudiada y también acogida por el Pleno del Consejo Municipal de este cantón para que después sea aplicada ya que algunas veces sabemos que por medio de las Ordenanzas llegan a algún tipo de beneficio de alguna estructuración que ellos puedan tener si bien es cierto los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales no es que tienen la competencia exclusiva de producción, pero sí la tienen concurrente con los otros niveles de Gobierno Autónomo Descentralizado, como es el provincial y el parroquial, pero hay algunos componentes como la comercialización y demás que sí son propios de los Municipios, hay algunos territorios cantonales municipales que no lo tienen reglamentado y más bien como institución en territorio de la soberanía alimentaria, que es la COPISA aportar justamente en una construcción de estos documentos que pueden servir justamente para la administración pública autónoma y descentralizada, creo que se ha hecho un proceso participativo de acuerdo a lo que nos ha comunicado el compañero en su intervención con algunos componentes e instituciones que forman parte del SISAN.

Yo creo que, con toda la explicación realizada por el Conferencista, desde mi punto de vista, **elevo a moción para que la propuesta sea conocida por el Pleno de la COPISA, misma que fue apoyada por el conferencista Sergio Coronel y la Conferencista y presidenta Loyda Olivo.**

Presidenta Loyda Olivo, solicita a la Secretaría Técnica proceda en tomar votación por la moción presentada por el Conferencista Cesar Zambrano. Secretaria Técnica manifiesta me permito tomar votación por la propuesta presentada por el Conferencista esa Zambrano **“Dar por conocido la propuesta de ordenanza de uso de gestión del espacio público para el fomento de comercialización, cultura, desarrollos ancestrales de los pequeños y medianos productores del cantón Muisne”** la misma que ha sido apoyada por el conferencista Sergio Coronel y la Conferencista Loyda Oliva.



**“DAR POR CONOCIDO LA PROPUESTA DE ORDENANZA DE USO Y GESTIÓN DEL ESPACIO PUBLICO.....DEL CANTON MUISNE.**

CONFERENCISTA	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	BLANCO	AUSENTE	JUSTIFICACIÓN
Econ. Miguel Riofrío	X					
Ing. Carlos Ruíz	X					
Dr. Cesar Zambrano	X					
Lcdo. Daniel Soriano	X					
Ing. Loyda Olivo	X					
Antrop. Jimmy Marchán	X					
Ing. Sergio Coronel	X					
Ing. Angelina Guayllas	X					
<b>VOTACIÓN TOTAL</b>	<b>8</b>					

El Conferencista Miguel Riofrío menciona: A favor de la moción.

El Conferencista Carlos Ruiz menciona: A favor de la moción presentada.

El Conferencista Cesar zambrano menciona: A favor de la moción.

El Conferencista Daniel soriano menciona: A favor.

El Conferencista Jimmy Marchán menciona: A favor.

La Conferencista Loyda Olivo menciona: A favor.

El Conferencista Sergio Coronel menciona: A favor de la moción.

La Conferencista angelina Guayllas menciona: A favor de la moción.

La Secretaria Técnica informa que se tiene ocho votos a favor por la aprobación de “dar por conocido la propuesta de ordenanza de uso de gestión del espacio público para el fomento de comercialización, cultura, desarrollos ancestrales de los pequeños y medianos productores del cantón Muisne. La presidenta manifiesta, siendo así, esto queda en conocimiento y de alguna forma aprobada el trabajo realizado por el compañero Daniel Soriano en la ciudad de Esmeraldas cantón Muisne una propuesta interesante porque va a trabajar el tema de saberes ancestrales en la provincia igual que todo nuestro país tiene mucho saber.

**PUNTO SEIS -. VARIOS**

La presidenta Loyda Olivo manifiesta, compañeros Conferencistas estamos en puntos varios están en uso de su palabra donde pueden colocar algunos temas.

Toma la palabra el Conferencista Sergio Coronel, quien manifiesta existe algunos instrumentos normativos que hemos aprobado en este en este año, uno de ellos es el tema de un instructivo para la presentación de políticas públicas, que es el caso que estamos tratando, así como también el Reglamento de Funcionamiento del Pleno, que es la normativa de los Conferencistas y no me acuerdo de otros, sugiero que se tomen las medidas que sean del caso a fin de que se suban estos

instrumentos a la página web de la institución, donde fácilmente podemos acceder, señora presidenta tendría que tomar alguna medida de lo que ya está aprobado se suba a la página de la institución para poder tener fácil acceso.

Por ejemplo, yo estoy gestionando la elaboración y fue parte de la Resolución del SISAN que se llevó a cabo el 19 de noviembre en Loja, el apoyar en un proyecto piloto a una Junta Parroquial del Tambo. Yo les he comentado que no hemos logrado que la CONAGUPARE se incorpore al SISAN en Loja. Es la única entidad que definitivamente no se ha logrado, pero para romper esa situación hemos invitado algunos presidentes y Juntas Parroquiales y es el caso del presidente de la Junta Parroquial de el Tambo perteneciente al Cantón Catamayo con el fin que se interese su participación en el SISAN Territorial y apoyo de un proyecto piloto de fomento a la soberanía alimentaria.

Bajo la Resolución del SISAN, estamos discutiendo con los miembros de la Junta Parroquial, un proyecto de Resolución, de fomento a la Soberanía Alimentaria, luego de la aprobación de esa Resolución vamos a hacer algunas cosas, un convenio, cosa diferente de lo que se hizo en Cutuglagua donde primero se generó el convenio y al final va la Resolución, en cambio nosotros producto de esa Resolución de la Junta Parroquial vamos a hacer la escuela de capacitación.

La hoja de ruta de la Junta Parroquial del Tambo es a la inversa, vamos a aprobar un proyecto de Resolución, luego vamos a hacer un convenio y luego vamos a hacer un convenio interinstitucional, incluso será con el Municipio de Catamayo, posteriormente la escuela de capacitación.

Luego interviene la Conferencista Angelina Guayllas, quien informa que la Sesión del SISAN, con la provincia del Napo, ayer se terminó, generalmente nos fue bien, pero también hay algunos temas, en este caso del MIES, nos presentó una propuesta para hacer ferias donde cada miembro del SISAN, pueda llevar por lo menos tres emprendimientos, pero analizando el día de ayer se quedó en hablar Consejo Provincial para que en el mes de febrero en el marco de las festividades de cantonización nos involucrarnos nosotros. Por otro lado, la coordinadora de los GAD Parroquiales de Napo solicitó reunirnos el 20 de enero para trazar una hoja de ruta para trabajar en soberanía alimentaria, el día de mañana estaré en SISAN Orellana presencialmente.

De inmediato interviene el Conferencista Daniel soriano, manifestando, como decía el compañero Sergio coronel, hay diferente naturaleza de los territorios donde se puede construir política pública, estaba viendo, por ejemplo, en el tema de Cutuglagua, salió dentro del proceso de capacitación la necesidad de realizar la Resolución. En cambio, donde nosotros las políticas públicas sale desde el SISAN, ahí sale los acuerdos, Ordenanzas, Resoluciones. Cuando no existía los SISANES Territoriales, yo me dediqué a una Reforma de un Acuerdo Ministerial de Pesca, misma que fue participativa con la contribución de los pescadores artesanales autoridades, una vez con concluido se presentó al Pleno de la COPISA, para conocimiento y aprobación, mismo que fue aprobado, igual antes teníamos que pasar ese filtro, luego se remitió a la instancia respectiva.

De una u otra manera, lo importante es de ir cumpliendo las atribuciones, que están en la LORSA, y los objetivos que tiene en el marco del SISAN. También quiero comentarles que en el SISAN Territorial de Esmeralda hay una iniciativa en interés de formar convenios y así mismo promover la conducción de la política pública, pero bajo el convenio para lo cual se realizará reuniones virtuales hasta lograr obtener el producto.

En el SISAN Esmeraldas hemos cumplido las tres Sesiones Territoriales, con los objetivos trazados en el año, con respecto al SISAN Santa Elena, también hemos cumplido las 3 sesiones, donde contamos con 2 productos que al momento eta en análisis de los actores, los mismos que serán tratados el 2026.

Prontamente interviene el señor vicepresidente de la COPISA, conferencista Miguel Riofrío quien exterioriza, un poco lo que señala el Conferencista Sergio, si bien hemos establecido dos metodologías, una para el tema de lo sectorial y otra para los temas del SISAN, de los cuales la comisión está trabajando para unificarlas en una sola metodología, algo que Sergio lo tocó y yo también me percaté el tema es que son metodologías, no son instructivos del proceso Entonces yo creo que sí tenemos un vacío ahí en el tema del proceso, por ejemplo, tenemos 2 tipos de políticas públicas que se pueden generar desde la institución, la una que la puede generar desde un Conferencista, que para eso hicimos una metodología de forma sectorial y otra que se puede hacer a través de los SISAN, la metodología dice entregar la política pública a la autoridad competente, si nosotros recordamos la LORSA en el Artículo 35, habla de que serán remitidas al Ministerio Sectorial, pero hay políticas como la de los SISAN Territoriales que no necesariamente van a un Ministerio, van a una alcaldía o van a una presidencia de una Junta Parroquial, entonces, en sí, no tenemos claro el proceso que se debería dar, por ejemplo, en el caso de algo generado por un Conferencista, como lo es la Conferencista Guayllas lo hizo desde el espacio de escuela de formación, prácticamente la Conferencista es la que la que, junto con la ciudadanía, generó la propuesta de política pública, como que ahí sí está un poco claro, porque viene al Pleno, el pleno la aprueba y la envía al a la Junta Parroquial o al Ministerio Sectorial, si fuera como dice la ley.

Pero en el caso del SISAN Territorial, donde los integrantes del SISAN Territorial lo aprueban, como es el caso de lo que hemos conocido hoy en el tema de Muisne como que la COPISA queda un poco corta en el sentido como va a aprobar algo que ya está aprobado. Entonces debe haber un procedimiento porque también me queda la duda, una cosa es SISAN Nacional, que tiene un respaldo jurídico normativo, pero el SISAN territorial no tiene un respaldo normativo. A mí me queda la duda de que si el SISAN Territorial puede enviarlo de forma directa al GAD Parroquial o al GAD Municipal o provincial, o a un Ministerio, si fue el caso.

Me queda la duda porque ellos no tienen vida jurídica, el SISAN Nacional sí la tiene, pero el SISAN Territorial no la tiene, ahí me queda la duda que si debería ir del SISAN Territorial hacia el SISAN Nacional, que eso demoraría mucho tiempo, recordemos que el SISAN Nacional se reúne solo una o 2 veces al año eso sería un proceso demasiado largo para generar una aprobación o debería ir a la COPISA para esta a su vez le dé su respaldo , porque no creo que aprobar, porque al fin y al cabo lo que se da ya entre los actores lo principal para poder ser guiado, me queda

esa duda, la misma comisión que está trabajando el tema del SISAN debería generar un instructivo pequeño para aclarar esos procedimientos. ¿Cómo hacerlo? tratar de hacer lo más ágil posible, que como no tiene vida jurídica, que pase al Pleno para conocimiento y aprobación y el envío posterior al respectivo GAD o Ministerio sectorial que corresponda, si es de los Conferencistas, como que está más claro, porque debe venir acá y de aquí salir, pero igual ya que se va a hacer algo así, poner también la parte de los Conferencistas para tener claro el proceso porque nos queda el margen de duda. Aquí tenemos algo que ya se envió, y nosotros recién lo dimos por conocido porque ya se envió, queda la duda si lo pasa directo el SISAN Territorial como que si tiene la validez jurídica o por lo menos digamos el peso político para que el GAD lo considere.

De inmediato interviene el Conferencista Cesar Zambrano, yo creo que si es bueno la acotación que hace el compañero Miguel, pero también tenemos que ver cuál es el órgano regular que tienen los gobiernos provinciales para acoger una Propuesta de Ordenanza Provincial o de política pública provincial, cuál es el paso que se debe llevar para proponer una Ordenanza en el órgano municipal y cuál son los pasos que determinan las leyes que rigen a esos gobiernos autónomos descentralizados de acoger propuesta de política pública que venga de varios sectores.

Yo creo que la estructuración del reglamento jurídico que se tiene que dar en el tema de los SISANES provinciales deberíamos definirlo, pero en la cuestión de la presentación de una Ordenanza política pública es de acuerdo también a los estatutos, o sea, lo puede hacer un ciudadano, una organización, un espacio que lo presenta el municipio, el municipio lo deriva a la comisión, que es pertinente, los concejales hacen el informe con el jurídico del Municipio y esto pasa al Pleno del Consejo. Lo mismo pasa con la Junta Parroquial. Entonces el informe del sustento jurídico ahí va de acuerdo a la institución que se presente en ese sentido.

Ahora, cuando hacemos una construcción de políticas públicas, ordenanzas en los SISANES provinciales, participan muchas instituciones, entre ellas, esta AME, CONAGOPARE, CONGOPE, de ahí la presencia de aquellos representantes de esos cuerpos colegiados, AME le envía Propuestas de Ordenanza a los Municipios por comunicación, por correo, modelos y ellos lo cogen, los ajustan de acuerdo a las competencias que ellos tienen porque es permitido en ese sentido.

Me queda una duda, el SISAN provincial tiene una cuestión resolutoria, porque ahí aprobamos nosotros los acuerdos las Resoluciones, sino este es el espacio donde debemos dejar informado. Por eso cuando se presentan esta propuesta, las instituciones los llevan a su institución para hacer los aportes, porque ese es el proceso que se lleva, en ese aporte participan los jurídicos de esas instituciones que hacen los informes cuando remiten a nosotros y volvemos otra vez en el Pleno del SISAN y una vez que ya se consolida la propuesta de Ordenanza o de Política Pública se aprueba en ese espacio y se dice, bueno, vamos a presentarla.

Si hacemos un reglamento como usted lo está sugiriendo del funcionamiento de cuál es que tiene que ser el tema, tenemos que ver que no nos contraponamos

cuál es el órgano regular de la presentación de estas propuestas de Ordenanzas Políticas Públicas o Resoluciones en el caso de la de las Juntas Parroquiales, que no nos saltemos y que no se evada en ese aspecto, yo sé que aquí es cuál es el paso que tenemos que seguir, o lo conocemos primero en el pleno y después se van a presentar a los Gobiernos Autónomos Descentralizados, o se presenta por Resolución del SISAN después lo ponemos en conocimiento del Pleno.

Ahora se debe tener, como usted dice, un Estatuto o vida jurídica para presentar una Ordenanza. No creo, porque las leyes que reglamentan a estos Gobiernos Autónomos Descentralizados no te dicen que tienes que tener una vida jurídica, pueden ser organizaciones de hecho y de derecho y propuestas ciudadanas porque cuando te hacen de propuestas ciudadanas, puede ser uno o puede ser varios como un colectivo.

Luego de la intervención del Conferencista Cesar Zambrano toma la palabra el Conferencista Jimmy Marchàn, quien manifiesta lo siguiente: Cuándo una propuesta de política se hace política y en el caso de los GADs se hacen Ordenanzas o Resoluciones cuando estas propuestas de política emergen de una fuente de poder, cuando va una persona simplemente por ventanilla y coloca una propuesta que se lanza, eso queda ahí, teóricamente debería entrar, debería ser tratado por el GAD Municipal, por el concepto, pero en realidad eso no se da en un montón de políticas, en un montón de propuestas que hacen personas naturales, ciudadanos, pero que no tienen una fuente de poder por detrás, y que son solamente una opinión parcial de alguien que está proponiendo algo que a él, en lo personal le parece que es pertinente. Esas fuentes de poder para mí, en el caso nuestro, están ubicadas en el proceso de construcción del SISAN, porque al construir el SISAN construye su confluencia de actores, al construir esa confluencia de actores, estás creando una forma de poder que eventualmente puede introducir cosas dentro de los GADs para que estas se vuelvan normas de los GADs.

El ejemplo típico es lo que sucede en el cantón Río Verde, en Esmeraldas, en donde hay una muy fuerte actividad de organizaciones campesinas y hay una confluencia también de organizaciones del Estado que coadyuvan a eso y eso impulsó una Ordenanza, por ejemplo, la que se fue aprobada allá, hasta el punto de que le sentaron al a todo el Consejo ahí a que aprueben, a pesar de que algunos aparentemente tenían dudas sobre si eso tenía que aprobarse o no, la presión que se ejerció ese momento, el poder que se tenía hizo que todos apoyaran eso y que se aprobara, esa es la fuente claramente establecida ahí, y la otra es en el otro extremo, es arriba, porque arriba en la construcción del SISAN Nacional confluyen entidades del Estado. Esas entidades del Estado supuestamente no siempre funcionan así porque no se le para tanto balón a todo este asunto, pero supuestamente deberían confluir todas las entidades del Estado en un propósito de definir una política.

En las reuniones recientes que hemos tenido aquí con el SISAN Nacional para

definir una forma de construcción de políticas, ellos entienden la política de otra forma. ¿En qué forma lo entienden? No lo entienden como una ordenanza sectorial, sino que lo entienden como una política, es decir, generalizada nacional. Y el acuerdo al que llegamos en esa discusión es que simplemente esa política macro nacional, que es la única que en realidad es política para ellos, se nutre de las contribuciones establecidas por la demanda en los sectores, por la demanda en los diferentes sitios en donde hay SISANES, pero que eso es sólo una cosa que la nutre para determinar una política general, por ejemplo. Se me ocurre, que podría suceder que hay tanta abundancia en las ordenanzas y en las políticas construidas en provincias relacionadas con comercialización, esta, por ejemplo, es la segunda en la misma provincia sobre comercialización que quizás el SISAN podría interpretar que hace falta, que eso es cierto, una política general de comercialización, que emerja desde todas las instancias del SISAN y, por lo tanto, desde el Ejecutivo como política nacional. Entonces, eso es lo que en realidad se ha tratado de construir en el SISAN

Yo no estoy tan de acuerdo al respecto de que los SISANES provinciales en realidad no existen, porque en al inicio, cuando recién se construyó el SISAN Nacional, ese fue un acuerdo de los primeros instrumentos y la primera normativa que se hizo de que el SISAN Nacional existía en 2 formas, el nacional y los provinciales conectados y nutriéndose mutuamente, tanto de arriba hacia abajo como de abajo hacia arriba y que eso era lo que se trataba de diseñar. Hay un defecto en eso, que en realidad, ese no es más que un instructivo de funcionamiento del SISAN y aquí en algunas ocasiones sí se estableció la polémica, especialmente con quien estaba encargado del SISAN en ese tiempo de la parte técnica, Ángel Tipán, al respecto de que eso no debería ser un instructivo, sino debería ser un reglamento, para que se instituyera de tal forma que ya no hubiese forma de evasión, quizás él tiene razón en eso y para darle más normatividad y que el SISAN provincial se vea como una expresión del SISAN Nacional y por lo tanto existente, habría que crear eso, una norma, un reglamento, pero yo creo que debemos jugar con todos esos elementos para ir determinando las formas en que nacen las cosas, yo, por ejemplo, no creo que una política es pertinente si no nace de la construcción misma del SISAN, porque engloba a todos los actores o pretende englobar a todos los actores y esos mismos actores que dan una forma de poder, esa forma de poder genera una detección de problemas y esa detección de problemas genera soluciones a los problemas que se traslucen en políticas, en ordenanzas y posteriormente podrían traducirse en políticas generales nacionales. Todo eso es lo que habría que dejar establecido, muy taxativamente para que efectivamente funcionara concatenado todo.

Yo creo que a veces las confusiones que tenemos son porque no está concatenado, se le sigue viendo al SISAN Nacional como una cosa acá, mientras que los provinciales son otra cosa acá, cuando en realidad no es así, porque los de acá solo son expresión del de acá, pero a nivel local.

Toma la palabra el Conferencista Miguel Riofrío, quien manifiesta, yo coincido mucho con lo que dice Jimmy, también coincido con lo que dice Tipàn, creo que hay que formalizar la existencia de los SISAN Territoriales, hay que buscar el mecanismo para que esto se formalice. Si vamos a trabajar mañana en el tema de la reforma a la LORSA, a mí me preocupa algo, nosotros como Conferencistas actuamos en los SISAN por la delegación de la presidencia, pero si tú analizas el tema de nuestras funciones y nuestra reglamentación interna de funcionamiento del Pleno y todas esas cosas, nosotros como Conferencistas no tenemos más allá de ser parte del SISAN, como delegados desde la sociedad civil, no tenemos estas ni atribuciones ni responsabilidades ni nada dentro del SISAN, por eso yo pienso que si viene el órgano de control coge y dice ah ya usted trabajo todo el año en el SISAN pero aquí no dice porque usted debe trabajar en el SISAN solo dice coordina, entonces yo sí creo que si estamos en esa onda de proponer reformas a la LORSA, deberíamos en lo que corresponde a los SISAN, de pronto, colocar aquí en esa reforma a la LORSA, que de acuerdo a sus necesidades, el SISAN Nacional podrá generar SISAN Territoriales. Y le encarga a la COPISA y a sus Conferencistas, la coordinación de esos espacios, y también cambiar el artículo donde dice el tema de las propuestas, que no diga solo el Ministerio Sectorial, sino el Gobierno Autónomo Descentralizado o el espacio rector correspondiente territorial.

Por otro lado, creo que los presidentes de las comisiones deben hacer un cierre del año entre lo que se les propuso, lo que se concluyó y hasta dónde avanzaron, realicen un informe diciendo a ver, esto propusimos, esto se cumplió, esto de acá se cumplió hasta el 60, 70 u 80% y se retomará en el 2026. ¿Para qué? Para hacer un tallercito como hicimos a principios de este año, o en la primera Sesión del Pleno para evaluar las cosas cumplidas de cada una de las comisiones y las que nos falta por hacer similar al POA.

De inmediato interviene el Conferencista Jimmy Marchàn, quien informa lo siguiente: yo quería ponerles al tanto a todos los compañeros, señora presidenta, al respecto de lo que creo que fue la primera capacitación relacionada con los mapas de la soberanía alimentaria que se llevó a cabo en Sucumbíos. Nos fue bastante bien en esa capacitación de hecho, creo que rebasamos las 40 personas de ese momento, quienes estaban interesados en ser capacitados al respecto. La capacitación duró un poco más de 1 hora fuimos acompañados de uno de los técnicos geógrafos del MAGP

Dicha capacitación se realizó en las instalaciones de la universidad Amazónica, ahí tenían unos laboratorios informáticos bastante buenos y por eso el asunto fue bastante exitoso, por lo cual quedó un poco la enseñanza de que debería hacerse en acuerdo con universidades, porque ellos son los que tienen la infraestructura como para algo así, y además tienen gente que les interesa dentro de las carreras como para poder acceder a esa capacitación. Yo quisiera simplemente recordarles que eso está ahí y que podría ser que para el siguiente año se incluya uno de los eventos de capacitación dentro de las Sesiones de SISAN.

Presidenta Loyda Olivo, manifiesta tuvo la gran oportunidad de participar de ese espacio y fue muy exitoso, fue muy dinámico, por lo que solicita al señor vicepresidente Miguel Riofrío hacer acercamientos con las Universidades que tengan estos espacios para poder continuar con las capacitaciones de los mapas.

#### **PUNTO OCHO. – Clausura**

La presidenta de la COPISA, Loyda Olivo, manifiesta después de haber tenido estos debates súper importante necesarios para nuestra institución, para darle más vitalidad a algunas cosas y haber aprobado y conocido también el documento. Me permito **clausurar** esta Sesión Ordinaria del Pleno de la COPISA, siendo las 12H04 del día 3 de diciembre del 2025.

Para constancia de lo actuado firman la presidenta y la Secretaria Técnica del Pleno de la COPISA, que certifica, en la ciudad de Quito a los tres días del mes de diciembre de dos mil veinte y cinco.

Certifica:

Ing. Loyda Olivo  
PRESIDENTA DE LA COPISA

Certifica:

Lcda. Wilma Suárez  
SECRETARIA TÉCNICA DEL PLENO DE COPISA